

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 28 AGO. 2008

**VISTO Y CONSIDERANDO** que la señora Gobernadora de la Provincia Dña. Fabiana RIOS, ha regresado al ámbito de la Provincia asiento natural de sus funciones, en horas de la noche, del día miércoles 27 de Agosto del corriente año; **Y**

**CONSIDERANDO**

Que por ello corresponde que el suscripto, reasuma sus funciones, en la Presidencia de la Cámara, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de Cámara.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-**A PARTIR del día miércoles 27 de Agosto del corriente año, en horas de la noche, el suscripto reasume sus funciones a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-**REGÍSTRESE. Comuníquese a los Bloques Políticos, Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archívese.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 242 / 08**

  
Dr. MANUEL RAIMBAUX  
Legislador  
Vicepresidente 1º  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo